

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025.4) El D.A. N°1110 del 12/11/2025 que nombra Suplencia en Tesorería Municipal.

## Decreto

Páguese a: MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA Rut 8340343-8

La Cantidad de 23,800 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE UN ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO N° 450 DE FECHA 13/11/205, POR LA COMPRA DE REPUESTO PARA SILLÓN DENTAL MUNICIPAL, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDÍCIO	450	13/11/2025	23.800

## COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

## COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (9210900088)		23,800
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	23,800	
Totales		23,800	23,800

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN  
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES  
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/M3RIOY-072>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/M3RIOY-072>